

Uso y exercicio, como la mi m<sup>ra</sup> fize, lo qual vino  
 por lo del dho mi Consejo con lo que en su tazon se oyo  
 por el mi fiscal, y a esto aqui fuere examinado y  
 aprobado en el dho por bien demandar de el dho  
 Cava: Por lo qual aprendiendo de esta suficiencia  
 y habilidad, los servicios que haui hecho a mi  
 y a la dha Orden yo peso que haui mi voluntad  
 e que a hora, y sea aqui adelante sea mi C<sup>no</sup> de  
 numero y pagado de la dha Villa de Lugo, y man  
 do al Consejo Justicia, y Res<sup>ta</sup>: Cavallero, que  
 sean Oficiales y hombre bueno de la dha Villa  
 que tuvo que con ella fueren requeridos estando  
 juntos en su Ayuntamiento. <sup>10</sup> Juan de los r<sup>os</sup> de  
 an Año de Merida Tello en g<sup>ra</sup> ma el 10 de  
 y solemnidad acostumbrada, el qual así hecho, yo  
 de otra manera orden la gobernon del dho Oficio, y  
 Juan, haian y en gan por mi C<sup>no</sup> del numero y  
 pagado de la dha Villa, yo en con vos en todo lo  
 ad<sup>o</sup>, concieniente, y a guardar y hazer guardar todas  
 las honras, gracias, mercedes, libertades, y  
 prerrogativas, y de inmunidades, y exenciones  
 y todas las otras cosas, que por razon del dho Oficio de  
 veir haue, y gozar, y si deuen ser guardadas, y si  
 videran, y habian recien con todos los d<sup>os</sup>, y salarios, y  
 anexos, y prerrogativas, segun se vos guardo, y heu  
 do con a Ch<sup>na</sup> a mi zera como acada uno de los  
 d<sup>os</sup>: C<sup>no</sup> del numero, y pagado, que han sido, y son  
 de la dha Villa de toda b<sup>da</sup>, y cumplidam<sup>to</sup>. sin que  
 falte cosa alguna, y que en ello ni en gan de ello imp<sup>ta</sup>  
 dim<sup>to</sup> a algun d<sup>no</sup> pongan ni consientan poner que  
 do sea a hora de veir, y sea por venido a la dha